

“La banca de desarrollo local como respuesta a la incipiente historia económica de la banca comercial”²⁹

RESUMEN

En este trabajo se analiza como la Banca Comercial en México a lo largo de la historia no ha querido impulsar el crédito productivo hacia las pequeñas y medianas empresas, lo cual implica un serio problema para la economía mexicana. Existe un consenso en la literatura económica al señalar que el financiamiento productivo es importante para el crecimiento económico. En México, la falta de inversión productiva a lo largo de su historia, es uno de varios obstáculos al crecimiento económico. En teoría el crédito productivo debería de ser una buena opción para el financiamiento productivo. Por lo tanto, la propuesta que se plantea el presente análisis es la creación de una banca de desarrollo local, capaz de proveer financiamiento a los pequeños negocios.

Palabras clave: banca comercial, crédito productivo, microcréditos banca de desarrollo local, inclusión financiera y crecimiento económico.

Introducción

En el análisis económico son muchos los factores relacionados con el crecimiento económico de una sociedad en el largo plazo. La historia de la banca y el crédito en México, despierta gran interés en los investigadores de historia económica. El comportamiento de la banca comercial no es algo exclusivo del presente, sino por el contrario es un acto repetido a lo largo de la historia de esta institución y de México. La experiencia histórica indica que las circunstancias que viven hoy el sistema financiero mexicano, pero sobre todo la actividad económica son en buena parte consecuencia de la exclusión financiera. En primer lugar, el

²⁹ Dr. Marco Antonio Piña Sandoval- miembro de la Red de investigación: Políticas Socioeconómicas en el Estado de México y Área Metropolitana FES-Acatlán

sistema bancario mexicano no ha otorgado crédito al sector productivo a lo largo de la historia del país; en segundo lugar, la banca mexicana obtiene sus utilidades, sin otorgar crédito al sector productivo; y en tercer lugar, la economía mexicana tiene un sistema bancario con una alta concentración desde su origen. Una buena estructura financiera no puede por sí misma producir el “desarrollo”, pero una mala sí puede entorpecerlo, esto es, cuando los bancos cumplen con su función promotora del crédito productivo contribuyen al desarrollo económico, y en caso contrario se obstaculiza la marcha de la economía o simplemente no permite crecimiento económico.

Existen precedentes de trabajos pioneros en el análisis de historia bancaria en México que no deben pasarse por alto. La lista es muy larga por lo que enumeraré los que tuvieron más significado en la elaboración de este proyecto. Así, el trabajo de Historia económica general de México coordinado por Sandra Kuntz Ficker, los trabajos de Carlos Marichal, Leonor Ludlow, Enrique Cárdenas, José Antonio Bátiz, Stephen Haber y Gustavo del Ángel, fueron de gran ayuda en la búsqueda de información.

Antecedentes de la banca en México

El crédito desde sus inicios en la sociedad mexicana estuvo marcado por un grado muy alto de escasez y por consecuencia de un alto precio como bien señala Bátiz (1990:168). Si bien la iglesia mexicana se caracterizó por prestar a tasas de interés más moderadas, también es cierto que la Iglesia no acostumbraba pedir que los fondos se invirtieran en la producción. En el siglo XIX financió levantamientos y revueltas contra los gobiernos liberales, quienes en busca de adquirir capitales, vieron a la Iglesia como la principal poseedora de tesoros de la nación independiente. Posteriormente a la desamortización de los bienes eclesiásticos y del traspaso de estos al sector privado, hubo una pérdida de bienestar para los pobres debido a la desaparición de actividades de caridad llevadas a cabo por la Iglesia (Coatsworth: 1990).

Otro grupo importante del siglo XIX, denominado como agiotistas jugó un papel trascendental en la vida económica del país como fuente de financiamiento al estado mexicano, sólo que a diferencia de la iglesia este grupo consiguió obtener beneficios más lucrativos con el gobierno mexicano. La búsqueda constante de recursos financieros por parte del Estado y las pocas oportunidades que había de encontrarlos fuera del ámbito de las grandes casas mercantiles que dominaban la oferta crediticia, propiciaron el surgimiento de diversas actividades financieras de carácter especulativo.

La actividad mercantil que desarrollaba este grupo les permitía contar constantemente con dinero líquido, con efectivo que astutamente invertían en todo tipo de negocios redituables. Uno de los más lucrativos fue prestar al gobierno, tanto liberal como conservador. El riesgo relativo que corrían los prestamistas ante los frecuentes cambios de presidentes, era ampliamente compensado con altas tasas de interés como bien señala Bátiz (1990:170).

Los especuladores se convirtieron en una especie de banca usurera eficiente aunque despiadada, ya que disponían del dinero del gobierno y lo invertían en sus aventuras económicas a gran escala. Los comerciantes y empresarios que habían prestado dinero observaron que podían ganar dinero en pocos días sin exponerse al dividendo cesante y daño emergente que contenían las leyes. Así, emprendieron el agiotaje de préstamos con los gobiernos obteniendo en corto tiempo una alta ganancia señala Tenenbaum (1985:49). Algunos agiotistas importantes sucumbieron con los gobiernos que apoyaron sobre todo de incisión conservadora, algo parecido sucedió tiempo atrás con los grandes banqueros de Florencia, quienes quebraron por el impago de algunos gobiernos europeos de esa época. Por otra parte, otros agiotistas del México decimonónico son el origen de varios empresarios de abolengo del México de la actualidad.

En prácticamente todo el siglo XIX en México no existía ley bancaria y privaba un vacío legal en todo lo relacionado con el sector financiero. Las condiciones en las cuales surgieron los primeros bancos, hicieron de esta situación una muy buena oportunidad de realizar negocios rentables. En 1839 y

1842 se promulgaron dos ordenamientos que declaraban nulos los intereses mayores al doce por ciento en las operaciones de préstamos.

En 1854 surge el primer Código de Comercio de México, en el cual no se aborda en ningún apartado lo referente a la banca, eso sí, fue base para la implantación de los primeros bancos. En México como en otros países empezaron a existir instituciones bancarias, años antes de que se legislara al respecto, se propiciaron contratos y concesiones dispares. Aquí, como en todas partes, las exigencias del mercado hicieron surgir las instituciones bancarias, antes de que los legisladores se ocuparan de ellas menciona Labastida (1989:16).

El impulsó por la industrialización provino de la expansión del comercio exterior. El crecimiento del comercio exterior fue impulsado por el patrón monetario que existía en México y que se basaba en la plata. La relación entre la plata y el oro (patrón monetario mundial) cayó en la últimas dos décadas del siglo XIX. Como establece la teoría del comercio internacional, la depreciación de la tasa de cambio real hizo de los productos (minerales industriales, henequén, pieles y café) mexicanos, más baratos y por lo tanto pudieron competir en los mercados internacionales. La nación se insertó en la división internacional del trabajo como país productor de materias primas, y, en ese sentido, como proveedor de estas materias a los países industrializados.

El resultado de la inserción de México en la economía mundial, fue una oleada de inversión extranjera directa. Este aspecto mercantil impulsó la industrialización, la creación y necesidad de los bancos de emisión, debido a que la economía mexicana de la época exportaba metales como la plata, metal de uso corriente en las transacciones de compra venta. El momento de implantar el efecto de la Ley Gresham, introducir el papel moneda para retirar la plata de la circulación y así poder exportarla fue una medida muy innovadora para el Estado mexicano

Con la creación de La Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, por primera vez el crédito bancario en México tuvo un marco normativo. Esta Ley permitió la expansión de instituciones bancarias regionales y, por ende, de

operaciones aunque sin lograr ampliar su diversificación (bancos refaccionarios e hipotecarios y no sólo de emisión). La creación de los bancos hipotecarios y refaccionarios no creció en la misma proporción que la de los bancos de emisión.

La nueva legislación buscó ampliar el número de bancos sobre todo regionales de emisión, concedió nuevas funciones al Banco Nacional de México y al mismo tiempo entro en un esquema de banca especializada integrado por bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios que pudieran cubrir distintas demandas sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario.

La respuesta de los banqueros hacia ese propósito fue mostrar una preferencia hacia los bancos de emisión, los que en todo momento siguieron representando el mejor y más seguro negocio bancario, en comparación con las operaciones de los bancos hipotecarios o refaccionarios. Sin embargo, algunos bancos de emisión concedieron financiamiento a los agricultores, recurriendo al otorgamiento de préstamos a seis meses, los cuales eran continuamente renovados. De esta forma, las operaciones de los bancos de emisión se ampliaron y cubrieron parte de las funciones propias de los bancos hipotecarios y refaccionarios refiere Manero (1992).

El origen de la concentración bancaria lo representan bien los dos grandes bancos de la capital de esa época, el Banco de Londres y México que fue uno de los bancos con domicilio legal en el Distrito Federal, fundado en 1864 como una sucursal del Banco de Londres de México y Sud América. El otro banco con matriz en la ciudad de México fue el Banco Nacional de México (Banamex), se creó en 1884 como producto de la fusión del Banco Nacional Mexicano con el Banco Mercantil Mexicano, los cuales habían surgido apenas dos años antes. Un rasgo importante de estos dos bancos fue la participación de capital extranjero con una fusión de capital nacional proveniente de empresarios importantes y algunos agiotistas.

Hacia finales del Porfiriato existían en el país 24 bancos comerciales de emisión; cada uno operaba con diferente extensión, número de sucursales y agencias. Sin embargo, no existía una libre competencia entre ellos por razones

de carácter institucional. El marcado privilegio hacia los dos bancos más importantes del país, alimentado por el artículo 38 de la Ley de 1897 provocó una limitación institucional formal sobre la expansión de los bancos locales de emisión. Estos últimos no podían establecer sucursales o agencias fuera del territorio donde se establecían, así como la aceptación de sus billetes los cuales sólo valían en su región, lo cual no les fue favorable.

El gobierno federal regulaba estrictamente el número de bancos que podían competir en cualquier mercado, creando imposiciones forzosas a la entrada y a la competencia. Sólo el gobierno podía otorgar una concesión a un banco por Estado con unos derechos de propiedad mal definidos. Estos eran: exención y disminución de impuestos; y la garantía de que los demás bancos que se establecieran en los mismos espacios deberían pagar todos los impuestos fijados por las leyes generales más uno federal del 2% anual sobre el capital exhibido.

El sistema bancario contemporáneo

La aparición del sistema bancario de emisión y su desarrollo rápido muestra cómo la circulación monetaria aumentó de 25 millones de pesos en 1880 a 310 millones de pesos en 1910. Circulación que creció todavía más con la emisión revolucionaria generando procesos inflacionarios. En consecuencia los bancos acumularon vicios y fallas costosas para el país. Ciertamente, los bancos habían sido fundados y funcionaban para servir a la clase rica y de ninguna manera a la colectividad. Los beneficios eran reducidos y de forma indirecta. La oligarquía financiera se distribuyó el país por entidades políticas, pero sólo tendía su mano poderosa a un reducido número de distinguidos de su región. Las franquicias y privilegios que recibieron los utilizaron para servir a una clase determinada y explotar al pueblo, puesto que éste sufría los efectos de sus especulaciones.

El 29 de septiembre de 1915, Venustiano Carranza promulgó un decreto que exigía a los bancos ajustar las garantías de sus billetes, a las exigencias en metálico que preveía la Ley General de Instituciones de Crédito o su respectivo

contrato o concesión. Sólo nueve bancos habían ajustado sus existencias en metálico a lo previsto por su respectiva concesión, por lo que se declaró la caducidad de las concesiones de los quince bancos restantes. El 14 de diciembre de 1916, los bancos de emisión pasaron a manos del Estado y ligada a esta situación se encuentran los efectos inflacionarios que acompañaron a la lucha armada y la emisión de dinero que se había dado por todos los bandos según Torres (1990: 137-142).

Con la muerte de Carranza en 1920, cesa la incautación de bancos. Obregón reglamenta la devolución y, en su caso, la liquidación de los bancos sobrevivientes, rescatando su personalidad jurídica sus antiguos concesionarios. El 2 de febrero de 1924 se llevó a cabo la convención nacional bancaria, organizada por el entonces Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto J. Pani. Las razones que tuvo el Ejecutivo Federal para invitar a los representantes de las instituciones de crédito a dicha convención fueron: en primera instancia, analizar el desacuerdo entre la legislación bancaria y las circunstancias reales en que habían operado las instituciones de crédito; subsiguientemente el deseo de armonizar los intereses particulares con los generales, para darle a los bancos la posibilidad de desarrollar, a su favor y de la economía nacional. Es así, como la Comisión Permanente cooperó en la formulación de la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1925, así como del decreto constitutivo de la Comisión Nacional Bancaria, donde su misión comprende supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y buen funcionamiento; también mantener y fomentar el sano desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

La Ley de Instituciones de Crédito del 28 de junio de 1932, fue el primer ordenamiento mexicano que facultó a un mismo banco para efectuar diversas operaciones de crédito activas y pasivas, siempre y cuando los fondos provenientes de un grupo de operaciones de crédito pasivas, los invirtiera en otras de crédito activas, de naturaleza correspondiente al origen de los recursos invertidos. Esta Ley eliminó definitivamente las operaciones directas de préstamo

y descuento con el público y obligó a los bancos de depósito a asociarse con el Banco de México quedando así, como eje del sistema bancario, depositario y guardián de las reservas de aquéllos y como cámara de compensación.

Además clasificó a las organizaciones bancarias en dos categorías: Instituciones Nacionales de Crédito y Sociedades Mexicanas. A estas últimas las autorizó a practicar una o varias de las siguientes operaciones; depósitos en cuenta de ahorros; emitir bonos hipotecarios; actuar como fiduciarias.

Una nueva Ley Orgánica sancionada en el año de 1936 otorgó al Banco de México plenamente sus características de banca central: único emisor, banco de bancos y prestamista en última instancia.

La Ley de 1941 define en forma clara que el sistema bancario se organiza con instituciones especializadas. Bajo la división de un mercado de dinero y uno de capitales, las instituciones quedan, según su especialización, ligadas a uno u otro. Los objetivos de esta ley fueron: reforzar la presencia del Banco de México dentro del sistema bancario; limitar la creación de dinero bancario; estimular la inversión; alentar el desarrollo del mercado de capital para coadyuvar a la industrialización del país; canalizar el ahorro de los particulares hacia actividades productivas; y promover los préstamos a largo plazo entre los cuentahabientes.

Según esta Ley de 1941, se integró al sistema bancario a las sociedades financieras, otorgándoles la facultad de emitir bonos financieros; promover la organización la transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles; otorgar créditos a la industria, la agricultura o la ganadería; conceder préstamos de habilitación o avío y refaccionarios; suscribir y conservar acciones y partes de interés en empresas mercantiles o entrar en comandita; conceder préstamos con garantía de documentos mercantiles provenientes de operaciones de compraventa de mercancías en abonos; suscribir o colocar obligaciones emitidas por terceros, prestando o no su garantía por amortizaciones e intereses; suscribir o contratar empréstitos públicos y otorgar créditos para obras o para mejoras de servicio público; y efectuar tareas bancarias, tales como realizar cambios extranjeros, emitir cartas de crédito para compra de maquinaria, equipo y materia prima; aceptar instrumentos de crédito y avalar emisiones de valores

con base en créditos concedidos. Casi todas las sociedades financieras privadas se especializaron en algunas de esas funciones. Unas cuantas operaron a un tiempo en esos campos, pero en conjunto colaboraron al desarrollo económico del país.

Hasta aquí, los ordenamientos de 1924, 1926, 1932 y 1941, determinaban que una institución de crédito, sólo podía obtener concesión para realizar un solo grupo de operaciones, esto es, de depósito, de ahorro, financieras, de crédito hipotecario, de capitalización o fiduciaria, con la aclaración de que las de ahorro y fiduciarias se consideraron como adicionales o complementarias de las demás. El sistema de especialización y separación, sólo existió formalmente, pues, en la realidad y a partir de la década de 1940 en adelante, se observó en el sistema financiero un fenómeno de formación, al cual posteriormente se le conocería como “grupos financieros” en el que, por ejemplo, los accionistas y directores de un banco de depósito adquirirían, en forma sucesiva y organizada, una financiera, una hipotecaria, hasta, llegó a darse el caso de que no era una institución de cada tipo, sino que era un conglomerado de bancos de todos tipos, cuyos accionistas, en gran parte de los casos, eran las mismas personas, con capacidad de operación y penetración en el mercado mayor que la de los bancos que actuaban aisladamente. De lo anterior, se puede observar como las reglas informales se imponen sobre las formales.

A fines de 1970, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procedió a regular la organización y funcionamiento de los grupos financieros que venían limitando la esfera de acción y el desarrollo de las instituciones de crédito independientes.

Fue el 2 de enero de 1975, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en el Diario Oficial, su iniciativa de modificaciones al artículo 2º. Y 8º, fracción XIII de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, para la introducción del sistema multibanca (Acosta 1986: 187).

En el establecimiento de la Banca Múltiple, se determinó que únicamente se podían formar bancos múltiples por fusión de instituciones que, a enero de 1975, estuvieran operando como bancos de depósito, financieras o sociedades de

crédito hipotecario, o bien, de dos o más instituciones de depósito, ahorro, o financieras, que tuvieran el monto de activos que, mediante circular, determinó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hasta aquí, se puede desprender que el periodo que va de 1925 a 1941, fue de reconstrucción del sistema bancario después de su colapso durante la Revolución. En ese periodo se definieron las reglas del juego jurídico y operativo. A partir de 1941 se experimentó un crecimiento sostenido del sector.

La Asociación de Banqueros de México, formada en el año de 1924 como parte de la reconstrucción del sistema financiero del país posterior a la Revolución, era el grupo más poderoso del sector privado nacional. Los banqueros eran la voz del sector empresarial. Esto se debía a que en la propiedad de los bancos concurrían los principales intereses empresariales del país, a través de una red de vínculos de propiedad que se extendía a prácticamente todo el sector financiero. Del mismo modo, los bancos tenían información privilegiada sobre toda la actividad empresarial, además, por la naturaleza de su operación, la banca estaba vinculada a la actividad financiera del gobierno, lo que hacía de los banqueros los interlocutores más apropiados del Estado, según Del Ángel y Martinelli (2009: 51).

Hasta 1982, la mayor parte la banca mexicana fue propiedad de grupos empresariales. Al mantener vínculos de propiedad con estos grupos, la banca generaba los préstamos de crédito relacionado. Lo anterior se debió a que las relaciones cercanas con los sujetos de crédito ayudaban a superar problemas de financiamiento.

Del Ángel (2010:647), sugiere que la mayoría de los bancos comerciales estaban vinculados con algún grupo empresarial. Además, en varios casos, los bancos eran controlados por varios grupos empresariales que maniobraban regionalmente, sin embargo, siempre hubo un grupo que tuvo el control corporativo. Este tipo de prácticas no eran mal vistas por el Banco de México, pues ello permitía tener un mecanismo de supervisión cruzado entre los distintos intereses que se encontraban detrás de un banco.

Por lo tanto, en el periodo que va de 1940 a 1982, se conformó una red de entrecruzamientos entre los consejos de administración de los bancos. Lo anterior se debió a que varios de los consejeros de los bancos participaban en los consejos de otros bancos. La solución al problema de la falta de información fue esta organización privada.

Hasta este punto, resalta que los bancos comerciales de ese periodo son un ejemplo de redes corporativas establecidas entre las empresas mexicanas, cuya influencia iba más allá del sector financiero. Esto se comprueba por el hecho de que los directivos de los bancos o los miembros de los consejos pertenecían también a los consejos de administración de las empresas.

En el periodo de 1940 a 1982 el crédito otorgado por el sistema financiero como proporción del PIB experimentó un crecimiento sostenido sin precedentes. Pero sobre todo, la banca mexicana mostró una alta rentabilidad y escasa cartera vencida.

La escasa cartera vencida se explica por las prácticas de crédito relacionado, lo cual podía generar daño moral en el otorgamiento de crédito; fue preferible correr el riesgo, pues de lo contrario y muy posiblemente se hubieran presentado problemas de cartera vencida; esto por la raquítica regulación prudencial y un marco legal nada favorable.

Con este argumento, los banqueros corrieron el riesgo de daño moral, pero sobre todo se generó una concentración sectorial del crédito que se agravó con la concentración industrial que exhibía la industria bancaria. Los cuatro bancos mayores concentraban alrededor de 50% de los activos del sistema bancario. Esta concentración ha sido una constante a lo largo de la historia del sistema financiero mexicano.

El periodo que va del año 1940 al año de 1970, empresarios-banqueros y gobierno compartieron la misma visión y, por consiguiente, pactaron su relación fructífera en todo este periodo. Relación que descansaba en un régimen autoritario que favorecía de manera clientelista a los empresarios-banqueros y estos, a su vez, proporcionaban ingresos estables al Estado. De esta forma se

estaban dadas las reglas del juego, muchas de ellas no escritas, pero que habían sustentado durante décadas la racionalidad política y económica.

Para el periodo de Luis Echeverría la relación con los empresarios-banqueros no fue lo más apropiada para la economía, por lo que se finalizaba la armonía entre ambos. El Estado mexicano se confrontaba con los poseedores del capital, conglomerados financieros que poseían consorcios bancarios-financieros, como VISA, Vitro, Peñoles y Celulosa de Chihuahua, los cuales eran propietarios mayoritarios de Grupo Serfin, Banpaís, Cremi y Comermex. Por su parte, Bancomer y Banamex, no eran manejados por un grupo empresarial en particular sino por una confluencia de intereses de grandes capitalistas. El consejo de administración de Banamex, estaba constituido por varios hombres de negocios prominentes como: Agustín Legorreta Chauvet, Pablo Díez, socio de la Cervecería Modelo, y Graciano Guichard, financiero y socio de la fábrica de papel San Rafael, Gastón Azcárraga Tamayo, Issac Saba, Antonio Madero Bracho entre otros (todos ellos eran importantes accionistas de los grupos industriales en donde Banamex tenía fuertes intereses hasta la expropiación). En el Banco de Comercio figuraron nombres tales como: Salvador Ugarte, Liberto Senderos, Raúl Bailleres, Eustaquio Domínguez, Ernesto Amezcua, Maximino Ávila Camacho, William Jenkins y Manuel Espinosa.

Cierto es, que la nacionalización de la banca de 1982, pronunció el agotamiento de la forma de acumulación predominante por más de cuatro décadas y, en última instancia, el insuficiente desarrollo de la estructura productiva y la falta de competitividad en el exterior de la industria mexicana. La crisis de 1982 no era parcial ni coyuntural, sino que fue una de carácter estructural que implicó un colapso de relaciones sociales y políticas de reproducción del sistema.

La banca en poder del Estado, se puso en manos de funcionarios con amplio conocimiento y experiencia, pero sobre todo con la idea de sacar adelante el sistema bancario nacional. Existe un consenso en este punto, en que la banca estatizada fue bien administrada y se mantuvieron prácticas bancarias sanas.

La estatización bancaria, permitió de manera más eficiente lograr el financiamiento del considerable déficit gubernamental y reestructurar y salvar la planta productiva. Fue una pieza clave para impedir que la crisis económica desembocara en un caos mayor.

Como bien señala Abedrop (2005:159), el crédito mantuvo un moderado crecimiento, no sólo a la financiación al gobierno y las reestructuraciones del sector privado, sino también a la economía. La cartera de crédito, en relación con el PIB, aumentó al 17% en 1982 a alrededor de 25% 1987, para descender en 1988. La cartera vencida disminuyó a 2% en 1988, de un 4% que tenía en 1982. El camino seguido por la banca estatizada de sanear a los deudores tuvo una ventaja más, debido a que no apareció la cultura del no pago que tanto ha afectado al sistema bancario en años posteriores. Debido a que la banca era operada por el gobierno fue posible reestructurar con rapidez los créditos de gran parte de las empresas del país, de todo tamaño, que tenían graves problemas financieros.

La concentración del mercado de crédito, se aceleró como consecuencia de que la banca era propiedad del Estado que procuró reducir la duplicación en costos resultado del mantenimiento de bancos pequeños con menor rentabilidad. En 1985 se estableció una nueva estructura bancaria, con el objeto de racionalizar y optimizar sus operaciones. El primer paso fue reducir el número de bancos, por lo que de 60 instituciones que existían en el momento de la nacionalización, se revocaron 11 concesiones, se fusionaron 20 bancos en 12 sociedades, y 17 más conservaron su denominación, con lo que disminuyó a 29. En 1985 se fusionaron otros diez bancos, y en 1988, al decretarse una fusión adicional, el total de sociedades crediticias fue de 18, señala Solís (1997: 74). Resalta que a la banca nacionalizada por obvias razones se le impidió participar en el mercado de bonos emitidos por el gobierno (cetes), que fueron un negocio que permitió a las casas de bolsa tener un crecimiento considerable en sus utilidades e incrementar su participación en la captación financiera y que a la postre les permitió capitalizarse para adueñarse del sector bancario.

A pesar de que la bolsa de valores mexicana existió desde fines del decenio de 1890, era dominada por hombres de negocios pequeños y se encontraba muy poco desarrollada. En los años treinta del siglo XX, el gobierno mexicano cambió de táctica. En vez de luchar contra el poder de los banqueros decidió hacerlos sus socios. El gobierno adoptó una estrategia económica y una estructura reguladora financiera otorgando preferencia oficial a los bancos, por encima de todas las demás instituciones financieras. La legislación en los siguientes 30 años continuó disminuyendo el papel de la Bolsa y privilegiando el control bancario en el sistema financiero.

Es precisamente en los años setenta, señala Basave (1996: 64), cuando con posterioridad a las modificaciones de la Ley General de Instituciones de Crédito y de las reformas al sistema monetario se proclamó la Nueva Ley del Mercado de Valores en 1975 y se fusionan las Bolsas de México, Monterrey y Guadalajara, creándose la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Adicionalmente se reestructuraron las funciones de la Comisión Nacional de Valores como organismo de vigilancia e impulso al mercado.

Por otra parte, nos dice Minushkin (2005: 230-231), desde mediados de los años sesenta, las casas de bolsa consultaron con la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional de Valores cómo atraer inversión extranjera a las empresas mexicanas. La AMCB sugirió que el gobierno permitiera la inversión extranjera de cartera en México por medio de un fondo del tipo cerrado para los inversionistas extranjeros. Para los *casa-bolseros*, este fondo les daría la oportunidad de participar en una parte de los flujos externos de capital hacia la economía mexicana, la mayoría de los cuales eran préstamos extranjeros intermediados por los bancos. El gobierno aceptó y creó el Fondo México en 1980 para la inversión extranjera de cartera en acciones registradas en la Bolsa. A pesar de ser de tamaño muy pequeño comparado con el valor de los préstamos bancarios intermediados por la banca, el fondo México creó una fuente de dinero que podía permanecer en la Bolsa y desde la cual los *casa-bolseros* podían obtener ganancias por comisiones.

Uno de los elementos fundamentales del proceso de reorganización de los grandes capitales del país, después de la nacionalización de la banca, fue el inicio del proceso de privatización de las casas de bolsa bancarias y, posteriormente, de los activos no financieros bancarios.

Con la privatización de las casas de bolsa, se permitió a los conglomerados empresariales nacionales recuperar posiciones en el sistema financiero, mediante la compra de algunas de ellas. Surge así, una nueva élite financiera, integrada en parte por algunos de los antiguos banqueros, pero también por un sector muy dinámico surgido del propio mercado de valores que habría de asumir el liderazgo del sistema financiero en los años siguientes. La nueva élite contó para su expansión con el control del dinámico mercado de la deuda pública interna, origen principal de sus elevadas utilidades financieras durante el periodo. Este mercado de bonos públicos se dinamizó por la oferta de bonos desde el gobierno y su demanda desde el sector privado que, encontraba más ventajosos los rendimientos financieros de esos títulos, con respecto a los que lograría con una inversión productiva en el país.

De las casas de bolsa, dos de ellas tuvieron una posición relevante: Inbursa y Accival. Del conjunto de las casas de bolsa privatizada y no bancaria, cuatro encabezaron el proceso de crecimiento bursátil de 1983 a 1987: Inverlat, Operadora de Bolsa, Inbursa y Accival, las cuales desempeñaron un papel sustantivo en la recomposición de la propiedad accionaria de los grupos.

La Bolsa ocupó un papel más relevante e importante dentro del sistema financiero. Las casas de bolsa crecieron rápidamente mientras sus propietarios obtuvieron una mayor influencia a medida que la Bolsa ganaba importancia. Rápidamente, los *casa-bolseros* disfrutaron del privilegio de ser líderes del sector financiero privado aunque tardarían otros seis años en consolidar su ganancia. Los *casa-bolseros* se habían convertido en la nueva élite financiera.

El gobierno, rápidamente se dio a la tarea de liberar el sistema financiero y abrir la Bolsa a la inversión extranjera. Salinas y Aspe creían que atraer flujos de inversión extranjera directa de cartera eran esencial si México buscaba alcanzar un crecimiento económico sostenible, dado que, el interés en México como

destino de inversión extranjera era comparado con los de las economías del Sureste Asiático.

En mayo de 1989 el gobierno enmendó la Ley de Inversión Extranjera, abriendo la mayor parte de la economía a la inversión extranjera directa y de cartera por la creación de una nueva clase de acción que permitió la tenencia extranjera sin conceder el derecho de control por voto. Otra medida fue permitir la repatriación de ganancias y de capital tanto de las inversiones directas como de cartera. La ley permitió la inversión de cartera en las acciones de empresas mexicanas por vez primera después de más de 50 años y suprimió todas las barreras de salida para la repatriación de capital extranjero.

Los “*casa-bolseros*” asumían el papel que los banqueros disfrutaron antes de la nacionalización bancaria; eran los nuevos socios del gobierno en la creación de las políticas financieras y económicas de México.

La reforma financiera de finales de los años ochenta y principios de los noventa en México cambió sustancialmente a dicho sector. Esta reforma financiera se llevó a cabo por etapas (Hernández: 1996). La primera etapa es la de desregulación y liberalización. En 1988 se inicia la eliminación de los cajones de crédito, continuando con la eliminación del encaje legal. Se abandonó el mecanismo de crédito selectivo y se procedió a eliminar el reto de reserva mínima; esta etapa concluyó con la eliminación del coeficiente de liquidez obligatorio, y el establecimiento de los *bondes* (pagaré gubernamental para intercambiarse entre bancos con el fin de asegurar la existencia de sus reservas voluntarias). La segunda etapa es la de reformas legales. En 1989 se impulsó el paquete legal financiero que modificaba los ordenamientos de las principales instituciones bancarias y financieras. La tercera etapa se identifica con la privatización bancaria, que se inició en mayo de 1990 y finalizó en julio de 1992 (Los recursos obtenidos fueron de 42.5 millones de nuevos pesos), y permitió la conformación de agrupaciones financieras, la privatización de la banca fue uno de los cambios estructurales del gobierno del Presidente Carlos Salinas De Gortari. La última etapa es la apertura de mercados, la globalización de los sistemas financieros. Además se llevó a cabo el proceso de internacionalización

del mercado de valores, donde se distinguen dos etapas; en 1989, modernización y desarrollo; y en 1993, interconexión del sistema bursátil con otros sistemas financieros.

En cuanto al monto recaudado por la venta de los bancos fue de aproximadamente 13 mil millones de dólares, que equivalió a casi la mitad de todas las ventas por privatizaciones. Contrasta con lo que el gobierno pagó por los bancos expropiados, aproximadamente 970 millones de dólares.

Cabe puntualizar, que el paso de la estafeta de una clase de banqueros antes de la estatización bancaria a otra los “bolseros” marcó el rumbo de una mentalidad muy diferente de hacer negocios, pero sobre todo de obtener ganancias en el corto plazo.

La presencia de inversión extranjera de cartera se convirtió en el componente dominante de los capitales externos que ingresan al país. En este tipo de inversiones predominan las de corto plazo, por lo que su actuación en los mercados locales fue muy volátil, ya que se desplazaron rápidamente buscando opciones más atractivas en el exterior. Lo anterior comprende el proceso de desacoplamiento financiero que hasta la fecha vive la economía mexicana, donde los capitales fluyen más al sector financiero que al sector real de la economía.

El mundo real de bienes y servicios en lugar de determinar, resulta siendo determinado por el movimiento especulativo. Nótese el privilegio del que gozó el sector financiero en este sentido: la apertura fue gradual para los servicios financieros, permitiendo a las corporaciones locales del sector tomar medidas para la apertura externa. En el caso de la producción, la apertura comercial fue excesiva debido a que contribuyó a romper con cadenas productivas ya establecidas y con ello se desintegraron eslabonamientos que acrecentaron la dependencia de importaciones: el mundo financiero desplazó al mundo productivo.

En la aplicación del modelo económico de mercado, el Estado mexicano se limitó a la simple apertura comercial y no estimó más medidas para fomentar competitividad en las instituciones políticas y económicas. Como se ha venido

señalando, históricamente los sectores empresariales se han desarrollado en un ambiente poco competitivo, esto es, sobre estructuras de mercado oligopólicas y hasta monopólicas, por lo que les resultó y les sigue resultando muy difícil insertarse en un ambiente en donde se requiere competir. Tal es el caso de los banqueros-bolseros quienes en aras de no competir con la banca extranjera, optaron por vender lo que el presidente Salinas les había concedido con la aplicación de las políticas del modelo neoliberal.

Como bien señala Suárez (2005: 479), la participación extranjera en la banca mexicana estuvo muy restringida antes del año 1994. No es sino hasta el año 2000 que BBV adquirió Bancomer y al año siguiente, Citibank hizo lo propio con Banamex. Con estas dos adquisiciones, la estafeta es asumida por los bancos extranjeros. La reforma financiera contemplaba que con la participación extranjera, mejoraría las condiciones del crédito en la economía mexicana. Lo anterior se basaba en la creencia de que los grandes bancos extranjeros son percibidos como más solventes que los locales. Además, los bancos entrantes están en general más cerca de las mejores prácticas financieras. De igual forma se considera que las casas matrices de los bancos extranjeros entrantes pasan a actuar como prestamistas de última instancia de sus filiales.

Lo realmente cierto es que la concentración de este sector no muestra una evolución. Según Girón y Levy (2005:8) en 1990, Banamex tenía el 24.7% de activos del sistema; Bancomer, el 20.4%; Serfin, el 17.6%; Comermex, el 6.6%; y el Banco Internacional el 5.8%; estos cinco bancos concentraban el 75.1% del total. En el año 2005, BBVA-Bancomer concentraba el 24.8%, Citibank-Banamex el 25.4, Santander-Serfin el 13% y HSBC-Bital el 9.5% lo que representaba el 72.7% del monto de activos de todo el sistema. En la actualidad y de acuerdo al boletín de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de agosto de 2014, siete bancos de un total de 45 que comprenden la banca múltiple; BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, HSBC, Inbursa y Scotiabank, se reparten un 80% de los activos del sector. Además, si agregamos que la banca múltiple es el principal intermediario del Sistema Financiero Mexicano con una participación mayor al 45% del total.

La estructura financiera

Una buena estructura financiera no puede por sí misma producir el “desarrollo”, pero una mala sí puede entorpecerlo, esto es, cuando los bancos cumplen con su función promotora del crédito productivo contribuyen al desarrollo económico, y en caso contrario se obstaculiza la marcha de la economía o simplemente no permite crecimiento económico; sin ahorro no puede haber financiamiento, al menos así lo sugiere la teoría económica. Por lo tanto, analizar la estructura del sistema financiero, el papel de las organizaciones bancarias en la economía, cuales son los procesos institucionales de financiamiento “adecuados”, y qué efectos puede tener el racionamiento del crédito bancario, son interrogantes que ayudaran a una mejor comprensión del problema.

Un aspecto importante de la eficiencia de un sistema financiero son las estructuras de mercado con las que éste opera. Por estructuras de mercado se entienden las modalidades de competencia, la concentración e interrelación entre las instituciones financieras y las empresas comerciales así como el grado de especialización que tienen los distintos agentes del sistema.

En materia de ineficiencia en la asignación de recursos, la literatura es muy amplia, y más significativa si es la de un premio nobel. El Premio Nobel de economía en el 2014, ha sido otorgado a estudios que se enfocan en la ineficiencia de algunos mercados y su impacto sobre los precios y la calidad de los bienes y servicios. El trabajo de Jean Tirole se destaca por el desarrollo de un marco teórico unificado y riguroso para analizar el comportamiento de los mercados que no son perfectamente competitivos y las consecuencias sobre sus participantes: consumidores, proveedores, competidores y reguladores.

Para Tirole, la intervención del estado en algunos mercados se vuelve obligatoria para promover un funcionamiento eficiente. Esto no se debe confundir con una participación directa del estado en la producción, distribución o venta de bienes y servicios. De acuerdo a Tirole, el Estado debe jugar un papel de árbitro

independiente, definiendo las reglas del juego para promover la competencia y evitar el abuso de los agentes que tienen poder excesivo en ciertos mercados.

Jean Tirole señala en su obra “La teoría de la Organización Industrial” (1990), que los mercados oligopolicos son por naturaleza discriminadores de precios, lo cual atenta en contra de las elecciones de los consumidores.

En México la estructura financiera es de carácter oligopolica lo cual pone en peligro la liberalización financiera, porque los grupos bancarios entran en acción para fijar las tasas de interés. Esto complica el proceso de financiamiento productivo. Además, el sistema financiero debe fomentar el ahorro interno y proporcionar crédito productivo que sirva de motor del crecimiento económico, por el contrario en México en las últimas décadas se fomenta más la deuda que el ahorro.

Para contribuir al crecimiento de la economía, el sistema financiero debe ser competitivo. Un sistema financiero poco competitivo o de acceso limitado no es capaz de canalizar de manera adecuada los ahorros a proyectos socialmente rentables, lo cual impediría que la economía alcanzara tasas de crecimiento posibles en un marco de ganancias en eficiencia.

Existe evidencia empírica y consenso de que las economías de los países con sistemas financieros desarrollados tienden a crecer de manera más rápida y sostenida. El sistema financiero propicia una intermediación eficiente de los recursos de los ahorradores a los demandantes de crédito; además, al canalizar recursos, el sistema financiero proporciona servicios diversos, entre los que destaca la operación de los sistemas de pagos (Fitzgerald: 2007).

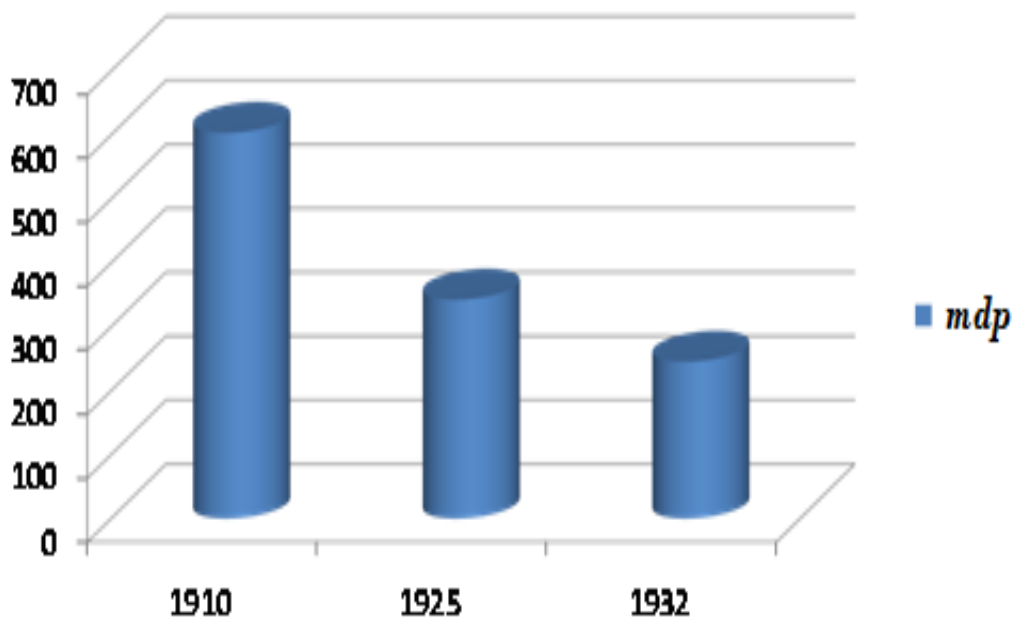
Por otra parte, la Asociación de Bancos de México (ABM), argumenta que sí hay competencia en México, pues el índice de Herfindahl considera que no hay competencia cuando se alcanzan los 2000 puntos, mientras que en México se llega a los 1500 puntos. En otros rubros el índice de dominancia marca un límite de los 2500 puntos, cuando el crédito empresarial alcanza 2375 puntos, el crédito personal los 2255 puntos, el crédito a la vivienda 2361 puntos, en bienes de consumo duradero 4523 puntos y en tarjetas de 4108 puntos, sobresaliendo estos dos últimos que indican claramente un grado muy alto de dominancia.

El crédito y la banca comercial

Como el mecanismo de mercado, especialmente en los países en vías de Desarrollo, los recursos crediticios no siempre se canalizan hacia las actividades de mayor prioridad económica y social. El Banco de México en los cuarenta estableció un mecanismo de control selectivo del crédito, utilizando el encaje legal a la banca privada. De esta manera, buena parte del ahorro captado por los bancos se destinaba en determinadas proporciones al financiamiento de las actividades agropecuarias, la pequeña y mediana industria, el fomento de las exportaciones y la vivienda de interés social. El encaje fue no sólo un instrumento de control de la liquidez en el sistema, sino un medio para orientar el crédito a los sectores prioritarios de la economía; mediante el encaje legal se pudo compensar la insuficiencia del ahorro público disponible para inversión a un costo razonable según Izquierdo (1995:26).

Por otra parte, el desplome del sistema financiero en el periodo de entreguerras, tuvo como consecuencia la caída del crédito bancario. Lo anterior se confirma con la siguiente gráfica 1.

Gráfica 1. Crédito bancario, (Millones de pesos)

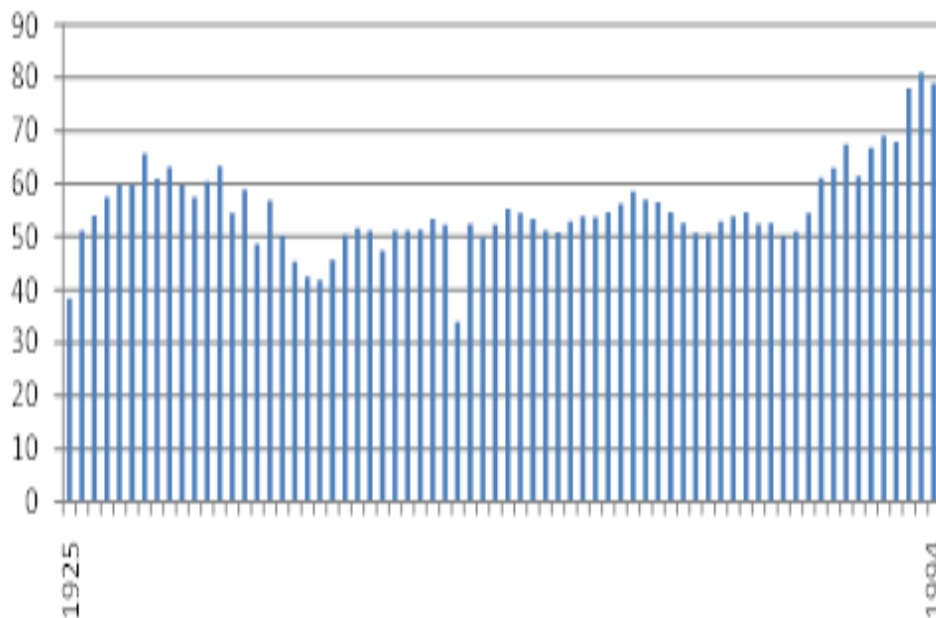


Fuente: Solís (2000:98)

En ausencia de un mercado de dinero y de capitales desarrollado, el crédito otorgado por el sistema bancario ha sido la principal fuente de recursos para la mayoría de las empresas. Asimismo, la falta de un mercado de valores gubernamentales, ha determinado que sean los factores financiero y externo quienes financian el déficit presupuestal.

El crédito proporcionado por la banca comercial y de acuerdo con el total de recursos que poseía, en general no rebaso el 80 % y eso sólo hasta la década de los noventa que con la liberalización financiera se puede observar los altos márgenes mostrados, lo anterior se puede apreciar en la gráfica 2.

Gráfica 2. % de crédito en relación a los recursos totales de la Banca Comercial: 1925- 1994

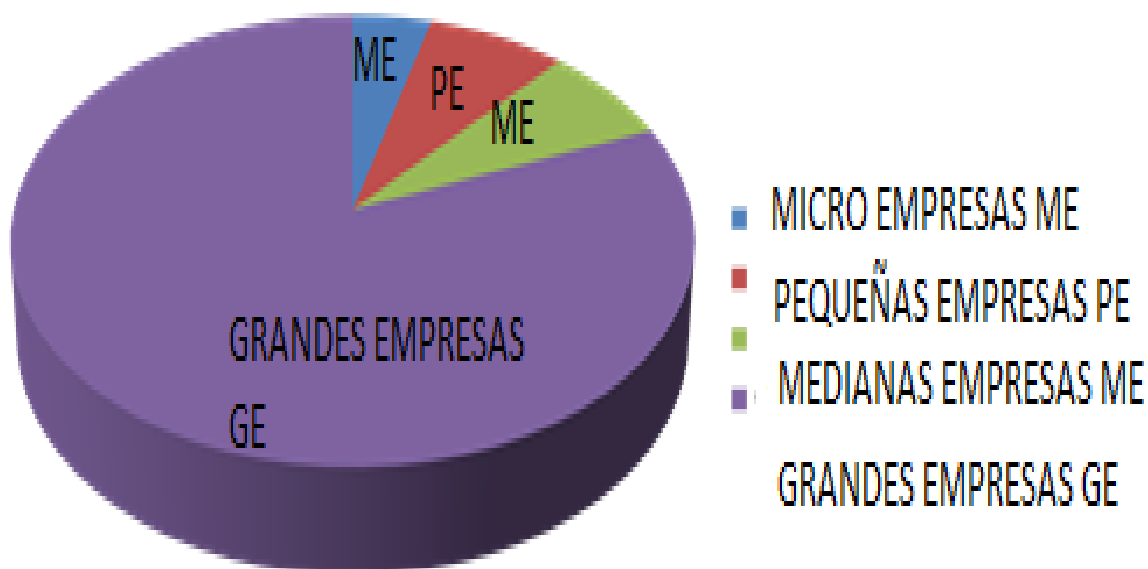


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

En la actualidad el crédito proporcionado por la banca comercial se ha vuelto muy selectivo, escaso y excluyente. Lo anterior puede ser consecuencia por dos motivos: por una parte, puede ser causado por las bajas tasas de ahorro interno que la economía mexicana arroja; por otra parte, se infiere que la alta

concentración del sistema bancario no permite una mejor asignación de los recursos en sectores productivos y lo cual los encausa hacia otros sectores rentistas que reducen cada vez más la actividad productiva en la economía mexicana. La gráfica 3, permite observar como los créditos se distribuyen de forma excluyente, pues entre más pequeño es el productor menos acceso al crédito tiene.

Gráfica 3. Monto de crédito de la banca comercial 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

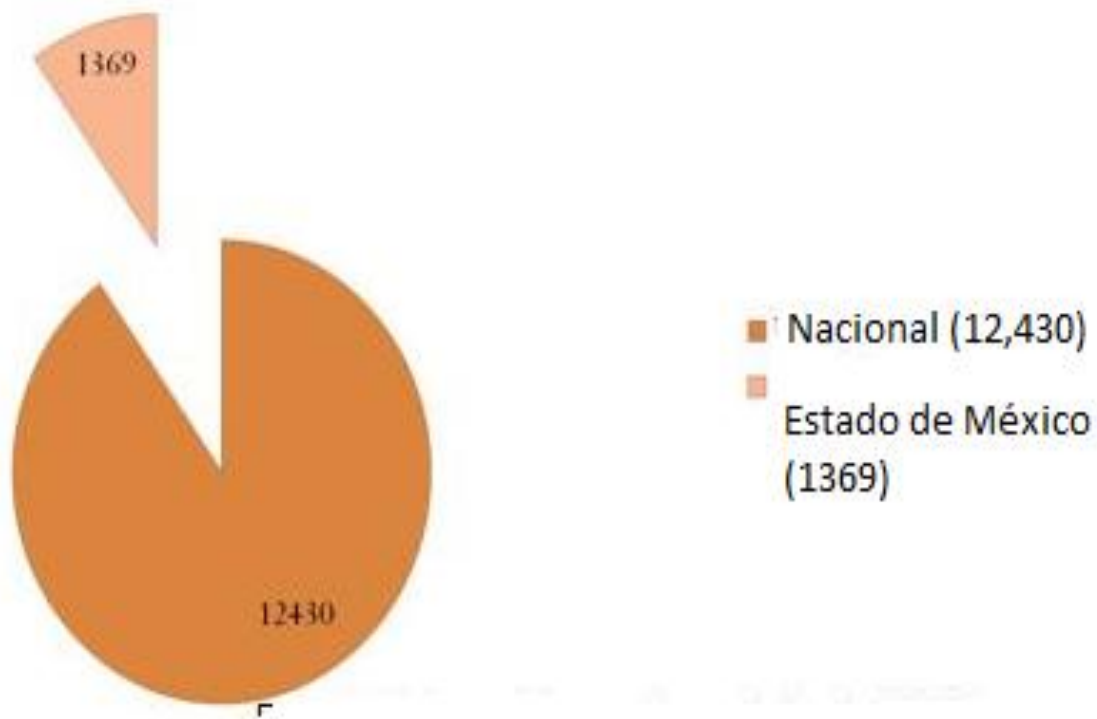
La oferta financiera

En México la oferta financiera no es la más apropiada para el fomento de una cultura financiera y mucho menos para impulsar el desarrollo económico del país. Esta baja bancarización y de acuerdo a las cifras del INEGI, se debe en buena medida a que un 64% de los municipios en México no cuentan con una

sucursal bancaria, aun es más grave en las zonas rurales pues allí es de 96% y en los municipios con menos de 15 habitantes es de un 79%.

El Estado de México, asienta una de las mayores densidades de la población a nivel nacional, sólo superado por el Distrito Federal, unido funcional y territorialmente a éste, presenta un mosaico de contrastes económicos y sociales, donde igual conviven la marginación y la pobreza que las grandes zonas residenciales e industriales. De acuerdo con la gráfica 4, la presencia de la banca comercial en estado es de un 11% del total nacional, lo cual nos indica la magnitud de la ausencia de servicios financieros.

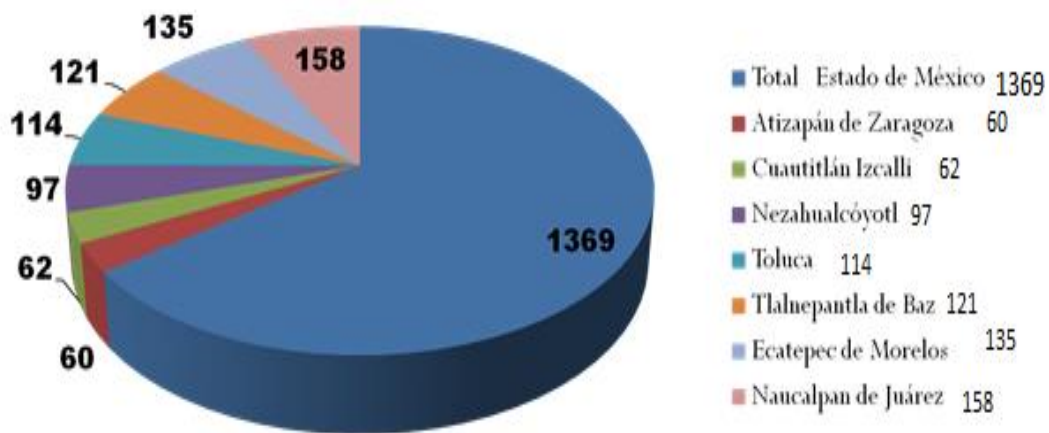
Gráfica 4. Número de Sucursales de la banca comercial



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

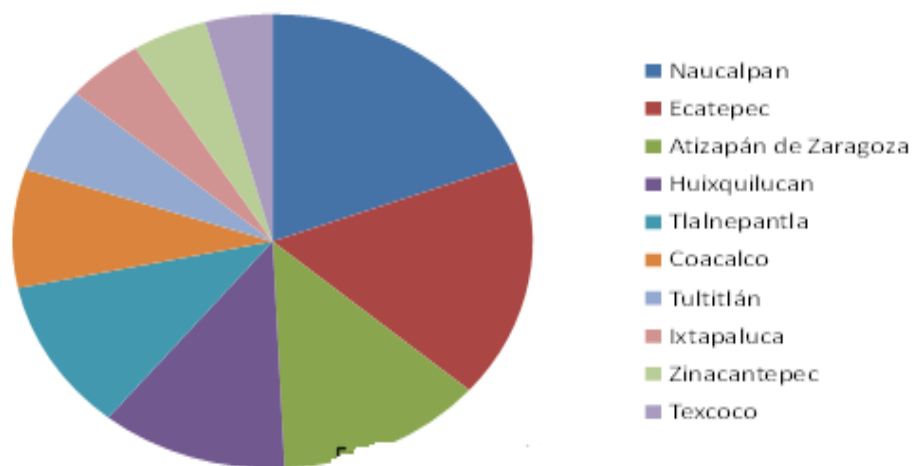
De igual forma, la concentración demográfica en el Estado de México puede explicar la concentración de la oferta bancaria en esta región, la gráfica 5, así lo confirman junto con la deuda municipal contraída con la banca municipal de acuerdo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Gráfica 5. Banca comercial: número de sucursales en algunos municipios del Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Gráfica 6, Monto de la deuda de los municipios en el Estado de México con la banca comercial



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

De la Banca de Desarrollo a las Microfinanzas

Las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito. Estas sociedades tienen el objetivo de atender las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidades de cada una de éstas.

Debido a la baja actividad bancaria impulsora del crédito productivo, el Estado optó por iniciar su propia red financiera que apoyara con créditos a aquellos sectores que lo requerían para poder desarrollarse.

Bajo esta inquietud y derivado de la Ley de Crédito Agrícola de 10 de febrero de 1926, se instituyó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que habría de canalizar recursos financieros en apoyo a las actividades del campo, operando así la primera institución nacional de crédito dirigida a fomentar el desarrollo de una actividad económica en particular, la agrícola, que reviste gran importancia para la economía nacional. Esta institución tenía como principal objetivo el conceder financiamientos a pequeños agricultores y ejidatarios.

Por otro lado, el Ejecutivo federal, en el año de 1933, al ocuparse de sentar las bases para la organización de un sistema bancario sano y eficiente, estimó que se requería de una institución que auxiliara al gobierno a disponer de las propiedades inmuebles que había recibido involuntariamente por causa de insolvencia de personas o sociedades en años anteriores, como bien dice Villa (1976: 1).

El 30 de junio de 1934, se estableció la escritura constitutiva de la nueva entidad que se denominó: Nacional Financiera, S. A., organismo que actuaría con el carácter de institución nacional de crédito, señala López (2009:4).

Por aquellas fechas también se constituyó (el 20 de febrero de 1933) el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, actualmente Banco Nacional de obras y Servicios Públicos. Para el año 1937, se fundó el Banco Nacional de Comercio Exterior. De igual forma, en 1937 se fundó el Banco

Nacional Obrero de Fomento Industrial, como un organismo que impulsaría directamente a los productores asociados en cooperativas, a las uniones de crédito y, en general, a los productores de pequeña y mediana escala no asociados. En 1944, se transformó en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, dotándolo de todas las facultades legales y ventajas de las instituciones nacionales de crédito, para que pudiera operar con facilidad y ampliar en el futuro, su capacidad financiera en beneficio de los grupos de trabajadores solidarios; encargándole la organización y administración de un departamento de ahorro obrero que le permitiera asimilar el ahorro de las organizaciones sindicales y de los trabajadores. El 30 de diciembre de 1979, por Decreto del Ejecutivo federal, este banco se convirtió en el Banco Nacional Pesquero y Portuario.

Por otro lado, el 15 de julio de 1947, inició actividades el Banco Nacional del Ejecutivo y la Armada, al amparo de la Ley del 26 de diciembre de 1946, publicada en el Diario Oficial del día 31, así como el Decreto Reglamentario del 14 de enero de 1947, para efectuar y llevar a cabo operaciones de crédito con miembros del ejército y la armada nacionales, como institución de depósito y ahorro, financiera, fiduciaria e hipotecaria, así como para administrar en fideicomiso el seguro del ejército y la armada nacionales. Razón social se transformó como bien señala López (2009:8), en 1978 conociéndose, desde entonces, como el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

El Estado estructuró gradualmente un sistema financiero de instituciones nacionales de crédito que, coexistiendo con la banca privada comercial, actuó como canalizador de recursos crediticios para reactivar y desarrollar las actividades económicas que el gobierno federal estimaba oportuno promover y apoyar.

El Estado encontró en la figura del fideicomiso público la base para la constitución de fondos, los cuales configuraron un magnífico instrumento para apoyar las actividades económicas prioritarias, toda vez que la forma de su operación es a través del descuento de papel proveniente de préstamos otorgados por las instituciones de crédito, con lo cual se hizo posible la aplicación

de tasas de interés más favorables, esto es, preferenciales, en virtud de que los recursos provenían del fideicomiso y no de la banca, con lo que no se afectaba su rentabilidad.

De esta manera se establecieron los llamados “bancos de segundo piso”, entidades financieras que sin tener personalidad jurídica propia, habrían de canalizar, a través de las fiduciarias, el crédito de fomento que se requería. Con la banca nacional y los fondos de fomento, el gobierno federal conjugaría un sistema financiero que habría de favorecer la planta productiva del país, mediante la concesión de créditos que la estimulara e incentivara.

En abril de 1954 se creó el primer fondo de fomento en Nacional Financiera: el Fondo de garantía y fomento a la mediana y pequeña industria (FOGAIN), como respuesta a los requerimientos financieros para promover la creación de una nueva capacidad productiva industrial, de acuerdo a Villa (1976:133).

Dentro los bancos de desarrollo sobresale el papel de Nacional Financiera, la cual tiene como su primer antecedente el Banco de Avío (1830). El objetivo general de Nacional Financiera como promotora del desarrollo económico del país se mantuvo como el eje rector de su política y desde finales de 1940 se consolidó como banco de fomento.

El principal banco de fomento del país se puso en una situación de competencia, supuestamente similar, al de las instituciones privadas en la tarea de captación del ahorro. El solo hecho de que las financieras e hipotecarias privadas han tenido la facilidad de colocar sus valores a través de gran número de sucursales propias y ajenas las de bancos comerciales mediante el “sistema de mostrador” mencionado, ha significado que la competencia para una institución como NAFIN resultara desventajosa. A esto debe sumarse la mayor variedad de los instrumentos de captación del sector privado.

En este tenor, el papel de impulsor empresarial de Nacional Financiera fue muy activo. Uno de los proyectos más importantes desarrollados en la década de los cuarenta fue el de Altos Hornos de México S.A. (AHMSA), en el que Nacional Financiera tuvo un papel trascendental debido a la magnitud de la iniciativa y del capital necesario para llevarla a cabo. En plena Guerra Mundial y con el avance

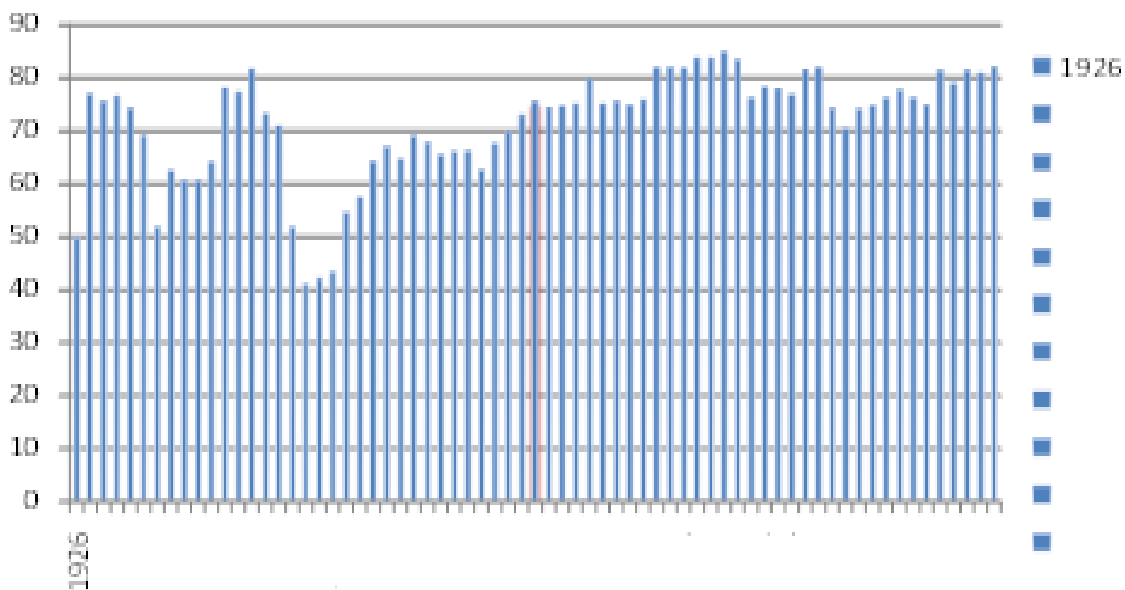
del sector industrial en México, se hacía necesario ampliar la oferta siderúrgica, mientras que no se requería la última tecnología internacional para desarrollar el proyecto. De hecho, señala López (2009:15), este se basó en la utilización de equipos usados y reconstruidos importados de Estados Unidos.

Al igual que con la industria siderúrgica, el Estado, a través de Nacional Financiera, realizó inversiones iniciales en otras industrias, motivado por la escasez, producto de la Guerra y la insuficiencia de la iniciativa privada.

En la industria del papel, NAFINSA intervino en 1941 en la creación de la Compañía Industrial Atenquique, luego de que los inversionistas privados que impulsaron el proyecto no contaran con los fondos suficientes. En este caso, Nacional Financiera invirtió en bonos y acciones preferentes de la Compañía y luego se involucró como accionista mayoritario, señala López (2009:16).

Diesel Nacional, destinado a la fabricación de camiones y automóviles pequeños, y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril son otros dos ejemplos de empresas promocionadas por Nacional Financiera. Este caso es interesante como un ejemplo de la formación de núcleos industriales impulsados por NAFINSA, ya que se crearon después que se fundara la ciudad industrial Sahagún (en el Estado de Hidalgo), en donde se establecieron sus plantas.

Gráfica 7. % de crédito en relación a los recursos totales de la Banca de desarrollo: 1926- 1994

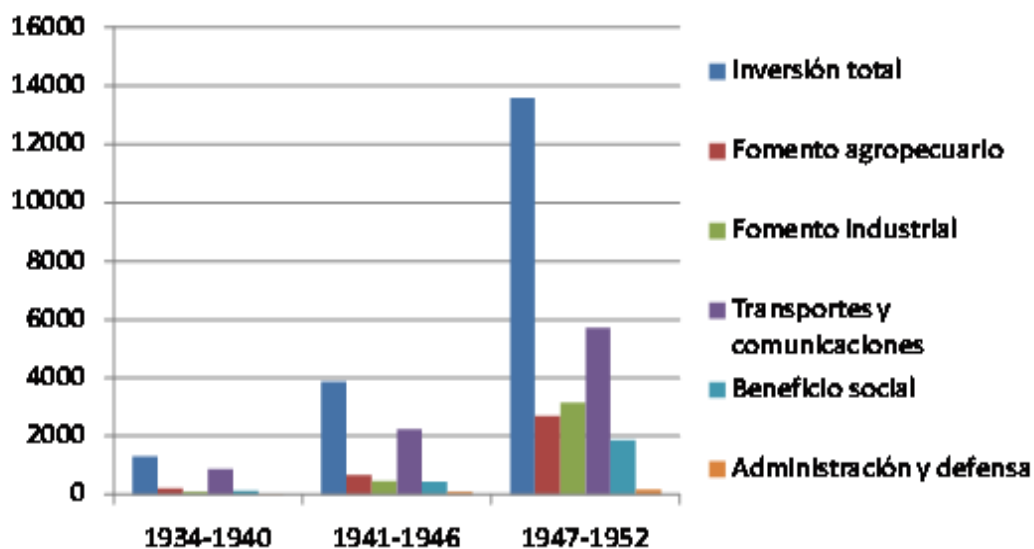


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

En 1961, Nacional Financiera poseía acciones de 60 empresas industriales, en 13 de las cuales tenía participación mayoritaria. En 1964 la cantidad de empresas en las que tenía participación accionaria había bajado a 47, aunque poseía más del 50% en 15 de ellas. Sin embargo, esta cantidad resultó escasa si se tiene en cuenta que más de quinientas empresas eran sujetas de crédito de Nacional Financiera. En 1970, las inversiones en acciones industriales representaron tan solo el 5,9% del saldo de financiamiento total de la institución, López (2009: 18-19).

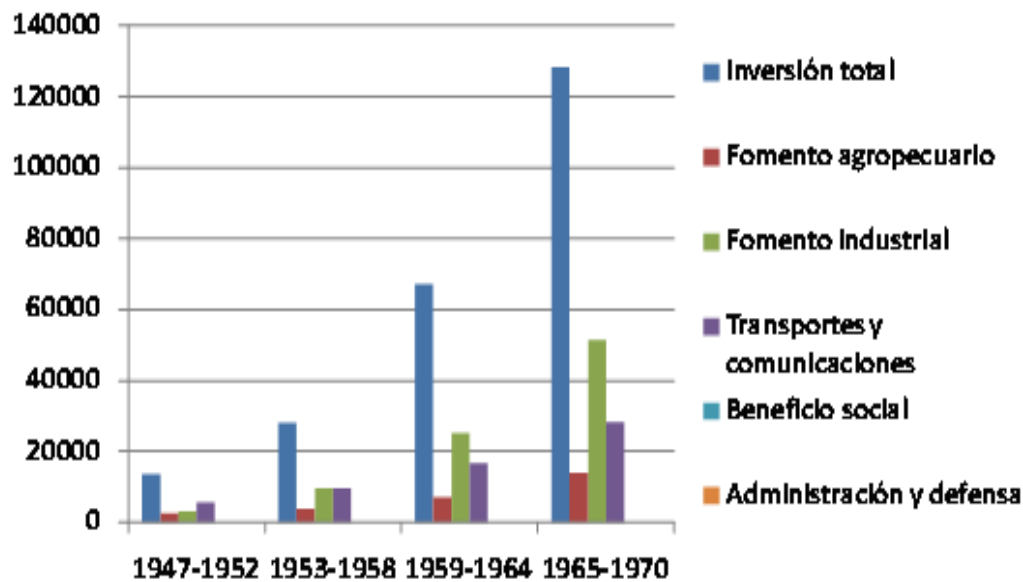
Para el año de 1974, señala Villa (1976: 76), Nacional Financiera mantuvo una inversión con valor contable de 5 092 millones de pesos en 69 empresas de diverso tipo (en 22 de las cuales tenía participación mayoritaria). En la siguiente gráfica se observa la política de fomento a la industrialización llevado a cabo por Nacional Financiera. En primera instancia, la gráfica 7 indica el porcentaje del crédito otorgado por la banca de desarrollo en relación con los recursos totales, de lo cual sobresale que este tipo de banca otorgo porcentajes mayores a 80% de crédito a diferencia de la banca comercial.

Gráfica 8. Destino de la inversión pública, (Millones de pesos corrientes)



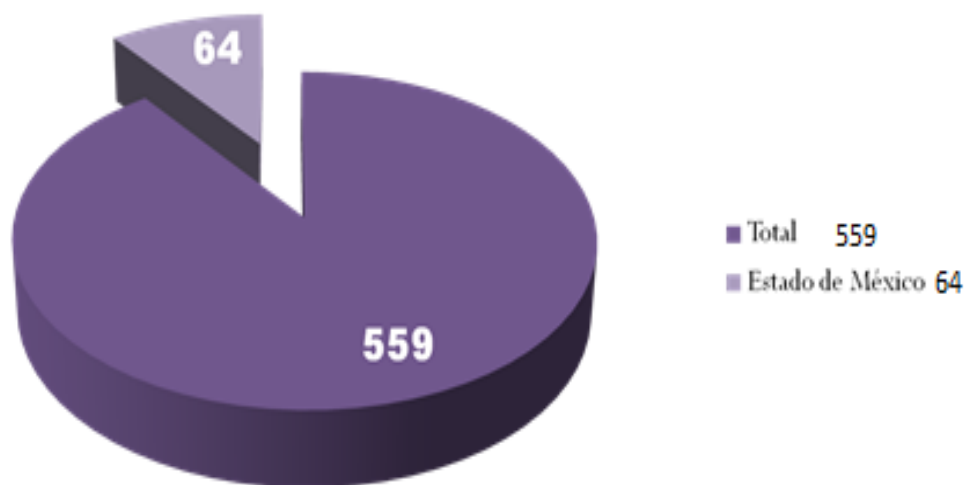
Fuente: NAFINSA (1976:23)

Gráfica 9 Destino de la inversión pública, (Millones de pesos corrientes)



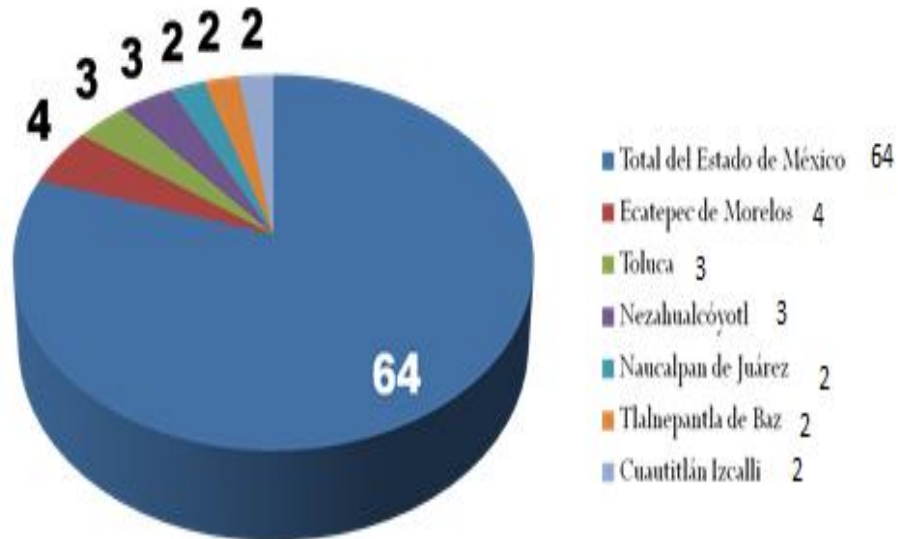
Fuente: NAFINSA (1976:23)

Gráfica 10. Número de sucursales de la banca de desarrollo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Gráfica 11. Banca comercial: número de sucursales en algunos municipios del Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Recientemente la liberalización y la desregulación financieras han propiciado el desmantelamiento de la banca de desarrollo. A la par de la disminución de la dimensión del Estado, se ha promovido el desmantelamiento de la banca de desarrollo creada en el México posrevolucionario.

Sin embargo, los cambios implementados han ignorado la naturaleza incompleta de los mercados emergentes y la desigualdad social, imposibilitando que mecanismos de ahorro y el financiamiento lleguen a estratos sociales de bajos ingresos y a las pequeñas empresas, restringiendo el desarrollo económico. Una respuesta innovadora a las reformas establecidas ha sido el progreso reciente de las microfinanzas cuyos intermediarios, incluyendo la banca social de orígenes comunitarios, orientan sus operaciones hacia los estratos sociales de bajos ingresos impulsando con microcréditos inversiones productivas (Ortiz, Cabello y De Jesús: 100).

Las Microfinanzas

En México, los esfuerzos de ampliación de la oferta de servicios financieros involucran a una amplia gama de proveedores. Por un lado, se encuentran intermediarios financieros no bancarios que, en los últimos años, se han dado a conocer como el “Sector de Ahorro y Crédito Popular”. Por otro lado, están los bancos comerciales y los recientemente nombrados “bancos de nicho”, así como compañías de crédito llamadas Sociedades Financieras de Objeto Limitado/Múltiple (Sofoles y Sofomes) que se encuentran en un proceso de rápida expansión. Finalmente, también existe la participación de la banca de desarrollo, que ofrece servicios financieros de primero y segundo piso, así como múltiples programas de apoyo a las finanzas populares.

Las microfinanzas abarcan una gran variedad de servicios financieros ofrecidos a los estratos de la población de bajos ingresos como son ahorro, transferencia de remesas, microseguros y microcréditos. Siendo los microcréditos el producto que más se ha expandido en los últimos años y el que es de interés para este estudio.

El CONEVAL señaló en el año 2012, que en ninguno de los 2457 municipios de la república mexicana operan los 16 programas existentes de microfinanzas, sin embargo, en 888 municipios operan seis o más programas, mientras que 153 no son atendidos por ninguno de los programas analizados, de los cuales Oaxaca, Sonora y Chihuahua concentran el mayor número de municipios sin atención. Además, ninguno de los programas opera en todos los municipios del país, mientras que el programa de mayor cobertura fue el de financiamiento microempresario (PRONAFIM), seguido por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME).

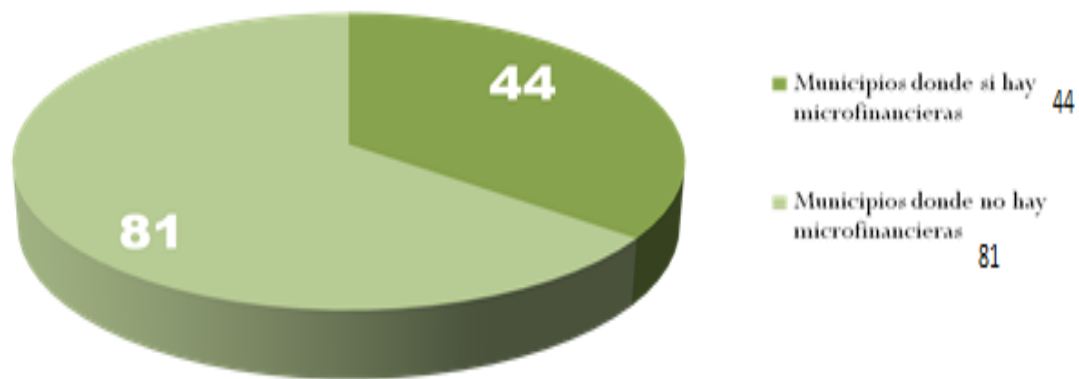
Es importante repensar en los microcréditos

Los programas de microcrédito otorgan préstamos pequeños a los pobres, a fin de que puedan emprender actividades por cuenta propia, que generen

ingresos y les permitan mantenerse a sí mismos y a sus familias. En la mayoría de los casos, los programas de microcrédito ofrecen a sus clientes una combinación de servicios y recursos, además de crédito para el trabajo por cuenta propia. Suelen ofrecerse planes de ahorro, capacitación, sistemas de cooperación y el apoyo de personas que han tenido experiencias similares. No obstante, su alcance ha sido realmente restringido por la falta de vinculación entre la banca comercial, incluyendo la banca de desarrollo y las instituciones microfinancieras.

El sector de microfinanzas ha evolucionado, y en la actualidad tienden a ofrecer productos crediticios tanto a hombres como a mujeres y de manera tanto individual como grupal. El gran problema que enfrentan es la escasa presencia que tienen, lo cual se aprecia en la gráfica 12.

Gráfica 12. Presencia de las microfinancieras en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Las microfinanzas son relativamente nuevas, en relación con el problema de la pobreza, pues aparecieron en los ochenta, como parte integral del sistema financiero, como una solución de mercado adaptado para los pobres, en lugar de

depender de donaciones, como ocurría en el pasado. En México este sector es considerado como uno de los más jóvenes en América Latina.

Por un lado, el micro financiamiento no es el remedio total para el alivio de la pobreza, pues no puede sustituir la inversión en infraestructura, salud, educación, y otros servicios sociales decisivos para el desarrollo social y económico, que son responsabilidades del Gobierno.

Por otra parte, las microfinanzas abarcan una gran variedad de servicios financieros ofrecidos a los estratos de la población de bajos ingresos como son ahorro, transferencia de remesas, micro-seguros, microcréditos, crédito a la vivienda y compra de autos. Siendo los microcréditos el producto que más se ha expandido en los últimos años. Además, ofrecen servicios no financieros como son: capacitación empresarial, el uso e inversión del crédito, capacitación en salud, en desarrollo humano, alfabetización, entre otros. Las instituciones de microfinanzas se han financiado generalmente con fondos gubernamentales, de acuerdo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2012).

Ciertamente es, que contar con servicios financieros formales no es sólo una restricción para los pobres, sino para la gran mayoría de la población. Además de que institucionalmente en México no hay convergencia en el problema de la exclusión financiera, esto es, porque los programas de asistencia a los grupos marginados, son coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, varios de los cuales reciben apoyo de instituciones financieras multilaterales, y para los programas de apoyo financiero, asesoría y capacitación a las microempresas, son coordinados por la Secretaría de Economía, con recursos del Gobierno Federal, canalizados directamente o a través del Fideicomiso de Banca Social y Microcréditos.

Si bien es cierto que las microfinanzas arrojan resultados reales pero muy pequeños. También es cierto que estas se han convertido en un mecanismo esencial que busca solucionar las fallas de mercado en el sistema financiero. Generalmente se le considera al ahorro como el principal factor determinante de la inversión y el crecimiento económico. Lo cual no necesariamente se debe entender como el problema de raíz, de acuerdo con Conde (2001) quien

demuestra que los pobres pueden ahorrar. Tan es así, que las personas con bajos ingresos ahorran siempre, aunque principalmente de una manera extraoficial. Invierten en bienes como joyas, animales domésticos, materiales de construcción y artículos que pueden cambiarse fácilmente por dinero en efectivo.

Las cuentas de ahorro seguras permiten que las personas se protejan contra gastos imprevistos vinculados con enfermedades, acumulen bienes, se preparen para la tercera edad o paguen los gastos relacionados con las matrículas escolares, los matrimonios y los nacimientos.

Por otra parte, vemos que los organismos gubernamentales implementaron desde el año 2010 y aprobada por la Cámara de Diputados desde noviembre de 2008, los corresponsales bancarios (Garrido, García y Morales; 2011:122), experimentos que considero muy tímidos debido a que los servicios que ofrecen los establecimientos (gasolineras, farmacias, oficinas de telégrafos, entre otros), en un primer momento permite ampliar la cobertura bancaria, pero en un análisis más proclive a una cultura financiera es muy limitada.

Los establecimientos comerciales que dan el servicio de corresponsalía llevan a cabo las siguientes operaciones.

- 1) Pagos de servicios en efectivo, con cargo a tarjetas de crédito, de débito o prepagadas bancarias, o bien, con cheques emitidos por el propio banco.
- 2) Retiros de efectivo efectuados por el propio cliente titular de la cuenta respectiva.
- 3) Depósitos en efectivo o con cheque emitido por el propio banco en cuentas propias o de terceros.
- 4) Pagos de créditos a favor de la propia institución o de otra en efectivo, con cargo a tarjetas de crédito, de débito o prepagadas bancarias, o bien con cheque.
- 5) Pago de cheques emitidos por el propio banco.

En general las políticas públicas en México no están siendo lo suficiente promotoras del crédito productivo. Ante la presencia de distorsiones en el

mercado, aunado a las limitaciones del liberalismo económico fomentado en las últimas décadas, han constituido un argumento decisivo para que nuevamente se delibere sobre la necesidad de la intervención del Estado en la economía en el sector financiero, con el objetivo de complementar la intermediación privada mediante la banca de desarrollo.

La banca de desarrollo constituye una respuesta idónea para completar las carencias de la intermediación privada. En gran medida, la banca de desarrollo del siglo pasado jugó un papel importante en la reconstrucción y desarrollo del país, durante la cual marcharon de la mano banca de desarrollo y modernización del país. Sin embargo, no cumplió plenamente con sus objetivos debido principalmente a su énfasis en el financiamiento sectorial y principalmente a grandes empresas, a su crecimiento disperso y desvinculado entre sí debido a la ineficiencia administrativa, y a la falta de rendición de cuentas la cual abrigó muchas veces actos de corrupción. No obstante su impulso en la actualidad no debe implicar un regreso al pasado.

Se debe fomentar una banca de desarrollo que manifieste operaciones sanas, dispuesta a operar en una economía abierta, que impulse el desarrollo de la intermediación financiera y que apoye a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales son las grandes generadoras de empleo pero que igualmente padecen las mayores desventajas en la adquisición del crédito (Ortiz, Cabello, de Jesús: 2009).

El crecimiento económico requiere de una intermediación financiera que facilite el otorgamiento de crédito a sectores productivos estratégicos. En este aspecto, la banca de desarrollo debe funcionar como mecanismo de financiamiento que contribuya a consolidar la política económica diseñada por el gobierno federal.

Conclusiones

En el presente trabajo se presentó una posible descripción panorámica del comportamiento del crédito. Existe un gran debate en la teoría económica

respecto a las causas que determinan el ahorro, así como la influencia que pueda tener en el crecimiento económico. Lo mismo sucede con la evidencia empírica, de ahí, que sea delicado afirmar que un incremento del ahorro interno garantice el incremento de la inversión productiva, debido que no existe garantía de que el ahorro financie inversiones productivas, lo cual se debe a que la inversión productiva compite por el acceso al financiamiento con endeudamiento de consumo, adquisición de activos financieros o de activos fijos, entre otros, donde el punto de fondo es que la inversión productiva debe competir por financiamiento con otros usos alternativos del ahorro.

En cuanto a la estructura financiera y su relación con el progreso económico, se puede concluir que a lo largo de la historia del país, el sistema financiero mexicano ha estado lejos de cumplir con los requisitos señalados, y por el contrario se ubica dentro de los rasgos de una mala estructura financiera que lejos de fomentar el desarrollo lo entorpece.

La concentración es un rasgo muy particular del sector bancario, la poca profundidad financiera y la ausencia de sucursales bancarias es otro, pero la falta de financiamiento productivo lo convierte en un sistema incapaz de transformar fondos de capital en proyectos productivos que puedan romper los círculos viciosos de pobreza existentes en México.

El papel que jugó la banca de desarrollo en la promoción del crédito productivo fue complementario con la banca comercial, esto es, la banca de fomento apoyó proyectos donde difícilmente la banca comercial hubiera arriesgado inversiones. En la actualidad el papel de la banca de desarrollo ha sido sepultado por las ideas utópicas que consideran que los mercados se autorregulan. Sólo que estas ideas no contemplan la presencia de mercados de carácter oligopolicos donde se hace necesaria la intervención del Estado.

En busca de una banca de desarrollo municipal en el Estado de México es el principio de la investigación, donde la propuesta central es la de invitar a los municipios del Estado de México a que tomen cartas en la falta de inclusión financiera e intermediación financiera banca dentro de su mismo territorio. Esto es, la banca comercial como principal intermediario en el Sistema Financiero

Mexicano a lo largo de la historia ha mostrado poco interés por la inclusión financiera, sus argumentos pueden ser validos en muchos sentidos: son negocios que buscan rentabilidad; las reglas no son claras en cuanto a la falta de una buena definición de los derechos de propiedad; existen alternativas diferentes de obtener ganancias sin la necesidad de otorgar crédito productivo; entre otras. Ciertamente es que la economía mexicana en su conjunto requiere de un impulso en la actividad económica y si este no lo proporciona la banca comercial, es entonces que se hace necesaria la participación de la banca de desarrollo local en los municipios donde no cuentan con una sola sucursal bancaria.

La banca de desarrollo es de segundo piso y por lo tanto no requiere de una infraestructura muy onerosa. Además los microcréditos no requieren de grandes capitales.

Por otra parte, los municipios deben de empezar a romper el círculo vicioso del endeudamiento y que mejor que invertir en lugar de gastar. Además de intervenir en los mercados crediticios por las fallas de mercado que estos presentan, el gobierno también puede llevar a cabo otras acciones para mejorar su funcionamiento.

Lo ideal sería establecer vínculos entre la banca de fomento, las microfinanzas, banca social y banca comercial que desarrollen un frente común de mutuo beneficio operando con una clara visión ética y de solidaridad social. Ante lo complejo de lo idóneo, la lógica apunta a propuestas de intermediarios financieros locales como ya se mencionó.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Romero Miguel (1986). *Derecho Bancario*, México: Editorial Porrúa.
 ----- (1981). *La Banca Múltiple*, México: Editorial Porrúa
 AGUILAR, Monteverde Rubén (2005). "La banca y los banqueros antes de 1982", en Gustavo A Del Ángel Mobarak, Carlos Bazdresch Parada y Francisco Suárez

- Dávila *Cuando el Estado se hizo Banquero*, México: Fondo de Cultura Económica y El Trimestre Económico, No. 96. Pp.63- 68
- ARGIMON, Isabel (1993), “¿Limita el ahorro a la inversión?: una nota”, Investigaciones económicas. Volumen XVII, enero, pp175-184.
- BANCO de México, Informes Anuales varios años, 1976... 2006
- BÁTIZ, José Antonio y José Enrique Covarrubias (1998). *La Moneda en México*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- BERNECKER, Walter (1992). *De agiotistas y empresarios (En torno de la temprana industrialización mexicana – siglo XIX)*, México: Universidad Iberoamericana.
- CÁRDENAS, Enrique (2010). “*La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009*”, en Historia Económica General de México; De la Colonia a nuestros días, Sandra Kuntz Ficker (coordinadora), editado por: El Colegio de México y La Secretaría de Economía, pp. 503-548.
- (1996). *La política económica en México, 1950-1994*, México: Fondo de Cultura Económica.
- (1994). *La Hacienda pública y la política económica 1929-1958*, Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- CERUTTI, Mario y Carlos Marichal (2003). *La banca regional en México (1870-1930)*, México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- CONDE, Bonfil Carola (2001). *¿Depósitos o puerquitos?*, México: El Colegio Mexiquense.
- CONDE, Bonfil Carola (2001). *¿Pueden ahorrar los pobres?*, México: El Colegio Mexiquense.
- COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS (1986). *Historia de la Banca Mexicana*, México: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Tomo I, II y III.
- CORREA, Eugenia y Alicia Girón (2002). *Crisis y futuro de la banca en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas.

CORREA, Eugenia (2002). "FOBAPROA e IPAB: crisis y ocaso de los bancos mexicanos," en Eugenia Correa y Alicia Girón, *Crisis y futuro de la banca en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas. Pp. 67-88.

CNBV (2012). Libro blanco inclusión financiera, México: CNBV.

CNBV (2009). *Primer informe de Inclusión financiera*, México: CNBV, diciembre

DRISCOLL, Gerald P.O y Lee Hoskins (2006). "Derechos de Propiedad: La clave de Desarrollo Económico (CATO Institute), Massachusees.

FELDSTEIN, M, y Horioka, Ch. (1980). "domestic saving and internacional capital flows", *Economic journal* 90.

FitzGerald, V. (2007): "Desarrollo financiero y crecimiento económico: una visión crítica", *Principios: Estudios de Economía Política*, nº 7, 5-28.

GARCÍA, Alba Pascual (2004). "La función del tipo de cambio y del ahorro interno en el crecimiento económico", en GARCÍA, Alba Pascual, Gutiérrez Herrera Lucino y Torres Ramírez Gabriela, (coordinadores): *Economía, Ahorro y Finanzas*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Gráficos Eón S, A de C, V. pp. 27-74.

GARRIDO Celso, García Gerardo y Morales Guerrero Roxana (2011). "Los esquemas de corresponsalía bancaria en México: ¿solución al problema de acceso a servicios financieros?", México: Universidad Autónoma Metropolitana, *Rev. Análisis Económico* Núm. 61 vol. XXVI, pp.117-137.

_____ (2005). *Desarrollo económico y procesos de financiamiento en México*, México: Siglo XXI editores.

GOLLÁS, Manuel (1999). "La movilidad del ahorro y la inversión en México", México: Colegio de México. pp. 1-30.

GIRÓN, Alicia (2005). "El sistema financiero mexicano. Regulación, desregulación y extranjerización," en Gustavo A Del Ángel Mobarak, Carlos Bazdresch Parada y Francisco Suárez Dávila *Cuando el Estado se hizo Banquero*, México: Fondo de Cultura Económica y El Trimestre Económico, No. 96.pp. 291-301.

- GIRÓN, Alicia (2002). "La banca mexicana en transición: ¿crisis o reestructuración?", en Eugenia Correa y Alicia Girón, *Crisis y futuro de la banca en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas. Pp. 47-64.
- HUIDOBRO, Ortega Marco (2012), "Breve historia de la banca de desarrollo mexicana", México: Universidad Autónoma Metropolitana, Rev. Análisis Económico Núm. 65 vol. XXVII, pp.171-206.
- JOHNSON, Bruce M. (1974), *El comportamiento del consumidor, consumo, renta y riqueza*. Madrid, Alianza.
- KEYNES, John Maynard (1977). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México: Fondo de Cultura Económica.
- KINDLEBERGER, Charles (1998). *Historia Financiera de Europa*, México: CRITICA.
- KUNTZ, Ficker Sandra (coordinadora) (2010). *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, México: El Colegio de México y La Secretaria de Economía.
- LEVY, Orlik Noemí (2001), *Cambios institucionales del sector financiero y su efecto sobre el fondeo de la inversión. México 1960-1994*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LOAYZA, Norman, Schmidt-Hebbel, Klaus y Servén, Luis (2001), "Una revisión del comportamiento y de los determinantes del ahorro en el mundo", Banco Central de Chile, Documento de trabajo N. 95, Mayo, pp. 1-26.
- LOBATO López, Ernesto (1945). *El crédito en México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- LUDLOW, Leonor y Carlos Marichal (coordinadores) (1998). *La Banca en México 1820-1920*, México: Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El colegio de México- Instituto de Investigaciones Históricas UNAM.
- MAURER, Noel (1999). "Banks and Entreperneurs in Porfirian Mexico: Incide Exploration or Sound Bussines Strategy?", en Journal of Latin American Studies.
- MINUSHKIN, Susan (2005)." De banqueros a casabolseros: la transformación estructural del sector financiero mexicano" en Gustavo A Del Ángel Mobarak,

Carlos Bazdresch Parada y Francisco Suárez Dávila *Cuando el Estado se hizo Banquero*, México: Fondo de Cultura Económica y El Trimestre Económico, No. 96. Pp. 217-246.

MODIGLIANI, F. (1970) "The Life Cycle Hypothesis of Saving and Intercountry Differences in the Saving Ratio", en ELTIS, W. A. et al. (eds.), *Induction, Growth and Trade. Essays in honour of Sir Roy Harrod*, Clarendon Press, Oxford, pp. 197-225.

MODIGLIANI, F. y Ando, Albert. (1963) "The Life Cycle Hypothesis of Saving: Aggregate Implications and Tests", *The American Economic Review*, Vol. 53, No. 1, Part 1 (Mar., 1963), pp. 55-84

MODIGLIANI, F. y BRUMBERG, R. (1954a) "Utility analysis and aggregate consumption functions: An attempt at integration", en ABEL, A., *The Collected Papers of Franco Modigliani*, vol. 2, MIT Press, Cambridge, 1980, pp. 128-197.

NORTH, Douglas (2006). *Instituciones, Cambio Institucional y desempeño Económico*, Fondo de Cultura Económica, México.

----- (1994). *Estructura y cambio en la historia económica*, Alianza, Madrid.

----- y Roger Le Roy Miller, (1985). *El análisis económico de la usura, el crimen, la pobreza, etcétera*. México: Fondo de Cultura Económica.

NURKSE, Ragnard (1973). *Problemas de Formación de capital en los países insuficientemente desarrollados* Fondo de Cultura Económica, México.

ORTÍZ, Edgar, Cabello Alejandra y Raúl de Jesús (2009). "Banca de desarrollo-microfinanzas- banca social y mercados incompletos", México: Universidad Autónoma Metropolitana, Rev. Análisis Económico Núm. 56 vol. XXIV, pp. 99-128.

PRASAD, Estar, Rajan, Raghuram y Subramanian, Harbin (2006). "Foreign capital economic growth,"

RODRIK, Dani (2003). "Growth Strategies", National Bureau of Economic Research, Working paper No. 10050, Cambridge Mass.

ROLL, Eric. (2010). *Historia de las Doctrinas económicas*. Fondo de Cultura Económica, México.

- RUÍZ, Durán Clemente (2002). *Microfinanzas: mejores prácticas a nivel nacional e internacional*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- SOLORZA, Luna Marcia Luz (2008). "Nueva banca en México", México: Universidad Nacional Autónoma de México, Rev. Economía informal, No. 355. Pp 108-120.
- SOLOW, Robert (1985). "Economic History and Economics", The American Economic Review, vol. 75, Núm. 2, mayo. Pp. 328-331.
- TURRENT, Díaz Eduardo (2009). *Estatización bancaria en México: antecedentes, causas y consecuencias*, México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- (2007). "Historia sintética de la banca en México," México: Banco de México. Pp42
- (1982). *Historia del Banco de México*, V. 1 y V. 2, México: Banco de México.
- VIDAL, Gregorio (2002). "Bancos, fortunas y poder: una lectura de la economía en el México del 2000", en Eugenia Correa y Alicia Girón, *Crisis y futuro de la banca en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas. Pp.12-44.

Esta Obra se terminó de imprimir en diciembre de 2015.
Atizapán de Zaragoza, Timilpan 3, CP 52977, Estado de México.


 Este libro contiene las inquietudes de cuatro profesores – de investigadores en materia de políticas socioeconómicas para el Estado de México y sus municipios. Se analizan diferentes áreas de interés económico que van desde la banca, la agricultura, las microfinanzas y la pobreza en la Entidad.